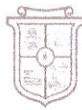


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Renta de la cancha sintética de Futbol 7, por partido			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/IMCUFIDE/05/2024
Consiste en otorgar a la población de San Mateo Atenco que así lo requiera, la renta de la cancha de futbol 7 de pasto sintético del IMCUFIDE, para la realización de un partido durante el tiempo oficial para su desarrollo.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 41 y 42 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Artículo 8 Fracciones I a la XIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona interesada requiera rentar un espacio deportivo para la realización de partidos de futbol 7.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitar la renta de la cancha de manera personal	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitar la renta de la cancha de manera personal	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitar la renta de la cancha de manera personal	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario: Acude a las instalaciones del IMCUFIDE de San Mateo Atenco para solicitar la renta de la cancha de futbol 7. 2. Responsable de la cancha: Orienta al Usuario informándole costos y la disponibilidad de la cancha. 3. Usuario: Realiza el pago correspondiente en la Caja de recaudación de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE. 4. Responsable de la cancha: Proporciona recibo de pago y agenda la fecha y hora de la renta de la cancha 		



	5. Responsable de la cancha: Permite el acceso a la cancha a los jugadores y da aviso del término de la renta al finalizar el partido.							
	6. Usuario: Desocupa la cancha manteniendo en todo momento orden y limpieza de las instalaciones.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos							
COSTO:	\$300.00	Fundamento Jurídico: Artículo 64 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja recaudadora de la alberca semiolímpica del IMCUFIDE de San Mateo Atenco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la disponibilidad de horarios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco					Dirección General del IMCUFIDE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Clara Zoeth Zepeda Segura							
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina				NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	Barrio de San Juan			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	9146342		NA	NA	NA			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA						
DOMICILIO:	CALLE:	NA				NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA				





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por cuánto tiempo se renta la cancha de Futbol 7?			
RESPUESTA:	La renta es por el tiempo oficial correspondiente a 1 partido de futbol 7			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué días se puede ocupar la cancha?			
RESPUESTA:	Todos los días de 9:00 a 20:00 horas			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El costo de la renta incluye arbitraje?			
RESPUESTA:	No			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
El servicio de Renta de la cancha sintética de Futbol 7, por partido, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. IRVING ESTRADA ALVARADO TITULAR DE LA UIPET</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. CLARA ZOETH ZEPEDA SEGURA DIRECTORA GENERAL DEL IMCUFIDE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <p>25 / 09 / 2024</p>
---	--	---